

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S A DINA, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de noviembre del 2005, con la solicitud para su aprobación,

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No SC IJ DJCPT 05 558 de 2 de diciembre del 2005, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No ADM 03 084 de 26 de marzo del 2003,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO - APROBAR la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES S A DINA, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER que los Notarios Vigésimo Sexto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva

COMUNIQUESE - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

1 7 DIC 2005

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

AVC/cmf
EXP 388
Tram 32629



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3302 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año
Quito, a 23 de DIC 2005 de

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO